

17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

C. Oscar Calderón Sánchez
Representante Legal de
Comercializadora Calderoni S.A. de C.V.
Presente.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Ver; a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en los Artículos 34 Fracción III, Y 49 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende el presente para que tenga a bien presentar su cotización correspondiente a los trabajos relativos a la obra: **Ampliación de Electrificación en la Colonia La Mancha en la localidad de La Mancha el Paraíso perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.**

Se otorgará anticipo del **30%** del monto total contratado. El plazo de ejecución será de **30 días calendario**, la cotización se deberá presentar en moneda nacional.

Para tal efecto, agradecemos a usted se sirva presentar a la brevedad posible su propuesta técnica-económica y demás documentación complementaria para ser considerada en la misma de acuerdo al catálogo de conceptos anexos a este escrito de solicitud, con el objeto de incluirla en el proceso de evaluación que se llevará a cabo para seleccionar aquella que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dependencia, así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la referida Ley.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




C. Lic. María Esther López Callejas
Presidenta Municipal

C.c.p. C. Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico.- para su conocimiento
C.c.p. L.E. Gabino Vásquez Herrera, Titular del Órgano Interno de Control.- Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

www.actopan.gob.mx

recibi
17/NOV. 2023




MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER.

ACTA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A TRAVES DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA

ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO No.	AD/MAV-OP/FAISMUN/2023-0009
NO. DE OBRA	2023300040034
DESCRIPCION DE OBRA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LA MANCHA
LOCALIDAD	LA MANCHA EL PARAISO
MUNICIPIO	ACTOPAN
FONDO	FAISMUN
EJERCICIO	2023

EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 3 FRACCION X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022)

"X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado".

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

Trancho
(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

SI
www.actopanver.gob.mx



ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE CON IVA	MONTO MAXIMO TOTAL DE OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON IVA
HASTA \$638,000.00	DE \$638,000.01 HASTA \$4,779,200.00

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanver.gob.mx
f t

SE REUNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ACTOPAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER., LOS CC. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO, SÍNDICO; RAFAEL ALBERTO UTRERA CARRETO, REGIDOR TERCERO; MTRO. JOSÉ ARMANDO BONILLA DOMINGUEZ, TESORERO MUNICIPAL; ING. ROLANDO ROBLES TORAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. CHARLY MANUEL JUÁREZ REBOLLEDO, DIRECTOR JURÍDICO; FRANCO BRETÓN BARRADAS, VOCAL SECTOR PRIVADO; Y LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA BONILLA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA No. 2023300040034, RELATIVA A: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LA MANCHA, EN LA LOCALIDAD DE LA MANCHA EL PARAISO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER.

LA CONTRATACIÓN DE CADA OBRA SE CONSIDERA INDIVIDUALMENTE, A FIN DE DETERMINAR QUE QUEDE COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES, QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

PARA DETERMINAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE TOMO EN CUENTA QUE:

1. ESTE INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
2. QUE LA EMPRESA REUNA LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.
3. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
4. CUENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
5. EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS CON EL CUADRO COMPARATIVO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA;
6. LA REVISION DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanver.gob.mx



7. PARA DETERMINAR LA ADJUDICACION: DIRECTA; PROCEDIMIENTO REALIZADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 34, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 3 FRACCION X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL. "LOS AYUNTAMIENTOS PODRAN ADJUDICAR LOS CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE REALICEN UTILIZANDO LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA, ATENDIENDO LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022)".
8. ANALISIS REALIZADO A SU PROPUESTA, DOCUMENTACION LEGAL Y LA COTIZACION PRESENTADA.
9. FUNDADA Y MOTIVADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS CON IVA

PRESUPUESTO BASE	COMERCIALIZADORA CALDERONI S.A. DE C.V.
\$ 530,232.47	\$ 529,222.40

DESPUES DE HABER REALIZADO EL ANALISIS RESPECTIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS, POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO LEGALMENTE Y CONSIDERADAS LAS RAZONES PARA OBTENER LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SE ACORDO DE MANERA UNANIME POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

EMPRESA	MONTO PROPUESTO CON IVA
COMERCIALIZADORA CALDERONI S.A. DE C.V.	\$ 529,222.40

POR REUNIR LA EXPERIENCIA NECESARIA Y LA SOLVENCIA ECONOMICA PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA EJECUCION EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS QUE DEBERA SER INTEGRADA TODA LA DOCUMENTACION QUE GENERA LA CONTRATACION DE MANERA INMEDIATA A SU NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, MISMA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EN CASO DE QUE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN INTEGRADAS CON BÁSICOS O AUXILIARES, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE ÉSTOS.
- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA (EXPLOSIÓN DE INSUMOS)
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR UTILIDAD
- PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA
- PROGRAMA DE SUMINISTROS DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO.
- ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SOBRECOSTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE, SIN QUE EXISTA OPOSICION ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDA EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU TOTAL VALIDEZ, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

Fraudes
(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

[Signature]
www.actopanver.gob.mx



**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON ELLAS**




C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL



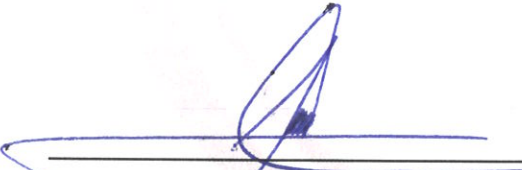
C. ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO
SÍNDICO



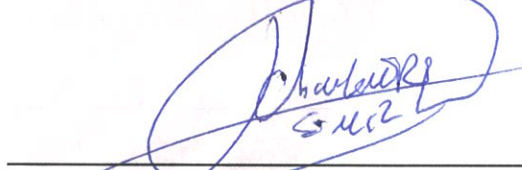
C. RAFAEL ALBERTO MORENO UTRERA
REGIDOR TERCERO



**C. MTRO. JOSE ARMANDO BONILLA
DOMINGUEZ**
TESORERO MUNICIPAL



C. ING. ROLANDO ROBLES TORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. CHARLY MANUEL JUÁREZ REBOLLEDO
DIRECTOR JURIDICO



C. FRANCO BRETON BARRADAS
VOCAL SECTOR PRIVADO



LIC. JOSE MANUEL GARCÍA BONILLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO AD/MAV-OP/FAISMUN/2023-0009 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanver.gob.mx

